



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 NOV 2019

DECRETO N° 3830 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre 2019, enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para viajar el día **27 de noviembre 2019**, a partir de las 10:00 horas, a la Región de Valparaíso, con la finalidad de entregar correspondencia en diferentes servicios públicos (Sernameg, Senado, Ministerio de Desarrollo Social, Senadis entre otros), y Tribunal de Casablanca con Sra. Andrea Álvarez.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Mella Monsalve Mario (conductor)	13	Alcaldía
2	Álvarez García Margot	11	Tránsito

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

